

nº 31

Jul - Ago
2024

CERCA



—————> MAGAZINE

CONSUMO Y SEGURIDAD *en Verano*



- TRUCOS
- NOTICIAS
- CONSEJOS

REVISTA
DIGITAL PARA CONSUMIDORES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CERCA

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N
MERCADO CENTRAL
TLF 965 14 52 94 EMAIL
CERCA@ALICANTE.ES



ÍNDICE



Presentación **1**

Información sobre el tema del mes **2**

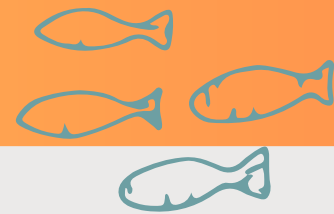
Resolución de caso real **3**

Noticias de actualidad **4**

Consejos prácticos **5**

Actividades en CERCA **6**

Información al consumidor **7**



CONSUMO EN VERANO

Llega el Verano y nuestro consumo varía considerablemente dependiendo de varios factores como la ubicación geográfica, el clima, las actividades típicas de la temporada y las preferencias individuales. Aquí os detallamos algunos productos y servicios que consumimos más en verano y consejos para su adecuada utilización.

1. Alimentos y Bebidas:

- **Aumento en el consumo de frutas y verduras frescas:** Frutas como sandía, melón, fresas, y verduras frescas son las más demandadas durante la época estival.
- **Bebidas refrescantes:** Gran demanda de bebidas frías como agua, refrescos, jugos, y bebidas alcohólicas como cerveza y cócteles. Conviene hidratarse continuamente durante el verano.
- **Comidas ligeras:** Ensaladas, platos fríos y comidas ligeras se consumen más debido a las altas temperaturas. Estas comidas facilitan la digestión y son más adecuadas en esta época.

2. Ropa y Accesorios:

- **Ropa ligera:** Aumento en la compra de ropa ligera y fresca como camisetas, shorts, vestidos y trajes de baño. Acordaros que ya estamos en las rebajas de verano
- **Accesorios de verano:** Sombreros, gafas de sol, sandalias y protector solar son esenciales. En la revista veréis un artículo muy interesante sobre los protectores solares.

3. Actividades y Entretenimiento:

- **Turismo y viajes:** Muchas personas aprovechan el verano para viajar, tanto a destinos locales como internacionales. Podéis consultar los videos de CERCA para saber más sobre los derechos de los consumidores en los viajes.
- **Actividades al aire libre:** Aumento en actividades como ir a la playa, piscinas, parques y eventos al aire libre. Mucho cuidado con las playas y piscinas en cuanto a ahogamientos y usar siempre en actividades al aire libre protección solar.
- **Deportes de verano:** Deportes como el surf, natación, ciclismo y senderismo se vuelven más populares. Procurar realizar actividades deportivas a primera o última hora del día, evitando la sobre exposición al sol en las horas centrales.

4. Electrodomésticos y Tecnología:

- **Aire acondicionado y ventiladores:** Incremento en la venta de sistemas de refrigeración para combatir el calor. También incluimos un artículo muy interesante sobre el ahorro en el uso del aire acondicionado.
- **Electrónica de entretenimiento:** Mayor demanda de dispositivos como cámaras, drones y equipos de sonido para actividades al aire libre.

Consejos para Optimizar el Consumo en Verano:

1. **Hidratación:** Mantenerse bien hidratado bebiendo suficiente agua y evitando el consumo excesivo de alcohol y cafeína.
2. **Alimentos frescos:** Priorizar el consumo de frutas y verduras de temporada.
3. **Eficiencia energética:** Usar ventiladores y aire acondicionado de manera eficiente, y considerar alternativas como persianas y toldos para reducir el calor en el hogar.
4. **Planificación de viajes:** Planificar con antelación para obtener mejores precios y opciones de alojamiento.
5. **Cuidado de la piel:** Usar protector solar regularmente y mantener una rutina de cuidado de la piel para evitar daños causados por la exposición al sol.

Y recordaros que nuestros derechos como consumidores y un consumo responsable, saludable y sostenible los tenemos que ejercer durante todo el año. ¡¡¡FELIZ VERANO!!!

CUÁNDO EMPIEZAN LAS REBAJAS DE VERANO 2024: DESCUENTOS EN ZARA, MANGO, EL CORTE INGLÉS...

Con la estación estival recién estrenada, empiezan las rebajas de verano 2024. Las principales firmas de moda, como Zara, Mango o El Corte Inglés, lanzan sus campañas de descuentos, ofreciendo una ocasión inmejorable de cara a la Operación Renovación de armario.

Tradicionalmente, el periodo de descuentos en los comercios en verano estaban restringidas desde el 1 julio hasta finales agosto, pero desde la liberación de las campañas que hizo el Gobierno en 2012 cada compañía establece sus propias fechas. Ahora, los consumidores tienen que estar pendientes para saber cuándo las tiendas colgarán sus carteles con descuentos sugerentes.



El cambio de norma también provocó que cada vez fueran menos espectaculares aquellas imágenes de histeria colectiva en las puertas de los grandes almacenes el primer día de rebajas. Pese a esto, acudir a los comercios los primeros días de rebajas sigue siendo una buena opción, puesto que es más fácil encontrar mejores precios y sobre todo mayor variedad de modelos y tallas.

También para los comercios este periodo es una cita importante del año, puesto que aumentan las ventas dando salida al stock de artículos. Ahora bien, los expertos recomiendan a los consumidores no dejarse llevar por las primeras ofertas con las que se topen: para hacerse con un chollo que merezca, previamente hay que tener claro qué comprar y así poder comprobar el precio final en diferentes establecimientos.



CUÁNDO EMPIEZAN LAS REBAJAS 2024

Volviendo al calendario, las principales marcas de ropa inician las rebajas de verano en junio. Las más madrugadoras han sido Cortefiel, Springfield o Women's secret, cuyos descuentos en tienda y páginas web empezaron hace unos días.

El Corte Inglés inició el 19 de junio sus rebajas online con sus "descuentos top" hasta el 40%, (finalizan el día 27), mientras que las tiendas físicas están colgando ya los carteles.

Por su parte, las firmas de Inditex (Zara, Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius o Oysho) tienen previsto iniciar sus rebajas de verano el 21 de junio en las tiendas físicas y online. También Mango ha elegido esa fecha para ofrecer su stock rebajado a partir del día 21.

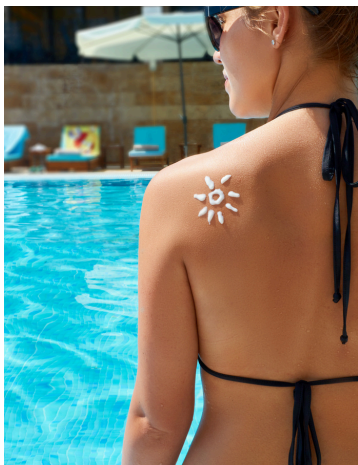
Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.elmundo.es/como/2024/06/20/66740a5ffdddffc8768b4572.html>

LAS 33 MEJORES CREMAS SOLARES SEGÚN LOS DERMATÓLOGOS



Ya te hemos comentado en más de una ocasión que si en una cosa están de acuerdo todos los dermatólogos es que la mejor crema antiedad es, sin lugar a dudas, el protector solar. Gracias a los avances de los laboratorios dermatológicos y cosméticos, ya no solo se ocupan de frenar la aparición de manchas y arrugas, sino que actúan a nivel más profundo, como protección celular.



Quizá lo que inicialmente deberíamos tener claro es que "la finalidad del fotoprotector no es prolongar la exposición solar, sino protegernos del daño que nos puede hacer la radiación. El bronceado no es otra cosa que una alarma que activa nuestro cuerpo. Nos alerta de que algo no va bien", advierte el Doctor Gabriel Serrano, dermatólogo y fundador de la marca Sesderma.

Cuando tomamos el sol, unas células llamadas melanocitos se activan para protegernos de los daños provocados por las radiaciones solares generando melanina, la cual oscurece nuestra piel y actúa como un escudo protector frente a los rayos.

Pero tras ese efecto, el del bronceado, deberíamos ser conscientes de que lo que conseguimos también es dañar al colágeno y a otras proteínas de la piel, lo que aumenta la aparición de arrugas.

"De ahí la importancia de usar fotoprotectores con filtros especiales y, sobre todo, desde muy temprana edad", comenta el dermatólogo, quien hace hincapié en que "la mayor parte del daño solar que recibimos en nuestra vida se produce durante la infancia y la adolescencia, y esto puede tener repercusión en la edad adulta. La piel tiene memoria y por eso muchas personas han desarrollado enfermedades cutáneas, incluso cáncer de piel, al cabo de los años", concluye.

Aunque recuerda que el sol no es nuestro enemigo. El sol controla nuestro reloj biológico interno, incidiendo, por ejemplo, en los ciclos del sueño; mejora el estado de ánimo, ayuda a sintetizar la vitamina D, esencial para tener unos huesos fuertes e, incluso, tiene un efecto antiinflamatorio, haciendo que las pieles con psoriasis mejoren cuando se exponen a la radiación solar.



CÓMO ELEGIR TU CREMA SOLAR



"La clave está en no excederse", comentan los dermatólogos. No hay que exponerse demasiado tiempo a las radiaciones solares y buscar cremas que nos protejan de todas ellas. Cuando vayas a comprarte un protector solar, fíjate que sea de amplio espectro y que proteja de:

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

https://www.clara.es/belleza/cuerpo/mejor-crema-solar-dermatologos_20377



6 CONSEJOS PARA AHORRAR LUZ CON EL AIRE ACONDICIONADO

Si dispones de aire acondicionado en tu hogar, seguramente al llegar el verano te preocupa que tu factura energética se dispare. Está claro que ese tipo de aparato consume notablemente más que otros, pero hay distintas formas de ahorrar con el aire acondicionado. En este artículo trataremos de darte algunos consejos e información útil para conseguir este objetivo.

Así, hablaremos de qué tipo de aire acondicionado consume menos energía y te explicaremos qué son los aires inverter y por qué te aconsejamos optar por ellos. De la misma manera, te indicaremos la importancia de hacer que tu aire acondicionado trabaje para climatizar tu hogar a una temperatura aceptable y no abusiva. Aparte, no olvides que tener una tarifa de luz adaptada a tus necesidades es crucial.



6 CONSEJOS PARA AHORRAR ENERGÍA CON EL AIRE ACONDICIONADO

En Repsol sabemos lo importante que es ahorrar energía. Por ello, queremos darte ciertas pautas para que puedas conseguir este objetivo al enchufar tu aire acondicionado. Disfrutarás de una temperatura agradable pero sin dejar de realizar un consumo eficiente:

Comprueba la etiqueta de eficiencia energética

Los dispositivos se clasifican en categorías que van desde la A (máxima eficiencia) hasta la G (certifica los equipos menos eficientes). Si es A, aunque tenga un precio algo superior, obtendrás un ahorro del 40 % respecto a los que consumen más. Sin duda, ese sobrecoste se amortizará en poco tiempo.



Temperatura ideal del aire acondicionado

Establece una temperatura comprendida entre los 20 y 26 grados en verano. En invierno, debe situarse entre los 20 y los 22 grados. Si la programas por debajo de los 20 grados, tu consumo de electricidad será mayor y, por tanto, tu factura eléctrica aumentará entre un 6 y un 8 %. Como dato añadido, te diremos que la temperatura interior nunca debe ser menos de 12 grados que la exterior.

Activa el apagado automático y el modo ECO

Activa el apagado automático del aire acondicionado (suele denominarse modo Sleep), sobre todo por la noche. Además, si también cuenta con el modo ECO, no dudes en activarlo, puesto que tu consumo puede reducirse hasta en un 30%. Recuerda que aire acondicionado y ahorro de energía pueden combinarse perfectamente.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.repsol.es/particulares/asesoramiento-consumo/ahorrar-energia-con-aire-acondicionado-consejos/>

REAL DECRETO 3/2024: APROBACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE VERANO JOVEN PARA VIAJAR POR ESPAÑA Y EUROPA EN 2024

Por segundo año, el Consejo de Ministros ha aprobado esta iniciativa destinada a impulsar los viajes en verano de los jóvenes de entre 18 y 30 años. Como novedad, en esta edición se amplía el número de beneficiarios.

La aprobación del Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, vuelve a reducir el precio de los billetes de los servicios de transporte público colectivo terrestre de competencia estatal por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024, incluyendo el del Pase Interrail para jóvenes comercializado a través de Renfe Viajeros S.M.E., SA, cuya fecha de inicio tendrá lugar entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.



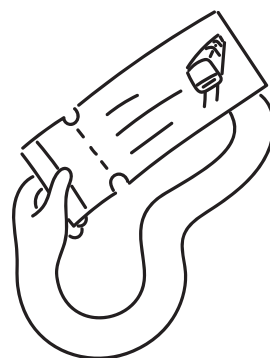
Transporte ferroviario y por carretera

El capítulo I de la norma contiene una reducción del precio de los billetes para jóvenes en los servicios de transporte público ferroviario y por carretera de competencia estatal durante el periodo estival de 2024.

Serán beneficiarias de dichos descuentos las personas que hayan nacido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2006 y posean la nacionalidad española o extranjera con residencia legal en España. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos los posibles beneficiarios de los descuentos deberán registrarse en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con lo que se establezca por resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible.

El descuento se aplicará sobre el precio de los billetes que tengan fecha de viaje entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. La venta de estos billetes con descuento se iniciará lo antes posible, no más tarde del 1 de julio de 2024.

De forma específica se determinan los descuentos aplicables a los jóvenes en el precio de los billetes sencillos y de ida y vuelta en los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia,



incluidos los servicios de proximidad, prestados sobre la red convencional y la red de ancho métrico (consistente en el 90 % sobre el precio del billete sencillo y el billete de ida y vuelta), así como en los servicios Avant sometidos a obligaciones de servicio público prestados por Renfe Viajeros S.M.E., SA (consistente en el 50% en el precio de los billetes sencillos y los billetes de ida y vuelta).

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/19234-real-decreto-3-2024:-aprobacion-del-nuevo-programa-de-verano-joven-para-viajar-por-espana-y-europa-en-2024/>

VIDEO-TUTORIAL N°14: TRANSPORTES



El Ayuntamiento de Alicante y CERCA nos ofrecen este interesante video-tutorial sobre el transporte de pasajeros:

Aquí te dejamos el enlace directo para que puedas acceder al vídeo directamente:

https://www.youtube.com/watch?v=Sbq3jVbDqOM&list=PLhQ3Z_iqctSGrrlIVO9bitJEcrXv20xf&index=15&t=39s

VIDEO-TUTORIAL N°15: VIAJES

De la misma manera nos ofrecen este video-tutorial para conocer mejor tus derechos como usuario de viajes:

Aquí te dejamos el enlace directo para que puedas acceder al vídeo directamente:

https://www.youtube.com/watch?v=CQxmYdFsYy0&list=PLhQ3Z_iqctSGrrlIVO9bitJEcrXv20xf&index=16&t=27s



VIDEO-TUTORIAL N°16: HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN



Para completar, no te pierdas también este video-tutorial para conocer mejor tus derechos como consumidor en tus viajes y tiempo de ocio:

Aquí te dejamos el enlace directo para que puedas acceder al vídeo directamente:

https://www.youtube.com/watch?v=Dr3Gf73U0ww&list=PLhQ3Z_iqctSGrrlIVO9bitJEcrXv20xf&index=17&t=67s

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Como cada mes, desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:

Hechos

En Alicante una consumidora, **reclamante**, acudió a una agencia de viajes para pedir información sobre un viaje a Grecia, el viaje incluía el billete de avión, el hospedaje en Atenas durante 4 días y media pensión. Una vez informada del precio del viaje decide comparar ofertas con otros establecimientos decantándose al final por uno de ellos, **reclamada**, ya que las prestaciones y características que ofrecía le parecían mucho mejor.



Con anterioridad a la firma y pago del viaje se le propone desde el establecimiento la posibilidad de ampliar el viaje tres días más realizando un crucero por las islas griegas. A la consumidora le parecía un buen complemento para su viaje y una vez en el país considera adicionarlo al paquete contratado. El precio por tanto ya no era el facilitado, sino bastante superior, con lo que no disponía de dinero efectivo suficiente y precisaba financiación para hacer pago del mismo.



La agencia de viajes le ofrece como producto de financiación un crédito al consumo vinculado informando del tipo de interés, del importe del préstamo y de la TAE (tasa anual equivalente), la consumidora considera que el tipo de interés es muy alto y que prefiere pagarlo directamente con su tarjeta de crédito sin solicitud de financiación al establecimiento.

Una vez en Grecia, la agencia de viajes incumple lo estipulado y la consumidora y su familia no pueden embarcar en el crucero puesto que las gestiones administrativas y el pago de tasas que se requerían no habían sido bien gestionadas y satisfechas por el establecimiento.



Pretensión de la parte reclamante

La pretensión de la reclamante era por un lado, el inmediato reintegro por parte del establecimiento del importe financiado en su tarjeta de crédito para el pago del crucero o bien que asumiera la agencia de viajes las cuotas a abonar mensualmente por el crédito. Y por otro lado, que se le indemnice o restituya por los días que han debido pagar alojamiento en Atenas ya que al tener el viaje de regreso tres días después, los días que supuestamente estarían de crucero, tuvieron gastos de alojamiento y dietas.

Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende la misma encargada con la que contrató y le informa que no va a ser posible el inmediato reintegro del pago del crucero puesto que deben comunicar a la mayorista de viajes lo ocurrido y además les ofrecen la posibilidad de realizar otro crucero de tres días e iguales características en su lugar o un vale por el importe para futuros viajes.

En cuanto a satisfacer el importe de las noches de hotel en Atenas y las dietas la reclamada no pone objeción alguna y les solicita la factura o ticket acreditativos del gasto así como el número de cuenta corriente de la consumidora para hacer efectivo el importe.

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Intervención de Adacua

El consumidor que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestó sus quejas y pretensiones al no obtener respuesta favorable acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.

Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples los supermercados de la misma marca debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo.

Tras contarnos los hechos le informamos que para realizar su reclamación es importante aportar todos los documentos y productos justificativos de su pretensión como contratos, publicidad, resguardos y por supuesto en este caso el ticket de compra. En el ticket consta tanto la fecha de adquisición, dato importante para asegurarnos de cuando compró el producto y la reclamada, es decir, el establecimiento que suministró el producto. El ticket es el documento justificativo de la compra efectuada y los consumidores deben no sólo conservarlo en su poder sino además tienen el derecho a exigir el mismo al comerciante puesto que es un documento muy importante para que prospere la reclamación.



En relación a sus pretensiones le comunicamos que por un lado, en cuanto a la solicitud del inmediato reintegro le corresponde al establecimiento especificar los trámites de reintegro. En cuanto a dejar de pagar el préstamo, parte de la reclamante, le informamos que no tiene derecho como consumidora puesto que no se trata de un crédito al consumo vinculado al crucero, sino que se trata de un crédito que la entidad financiera no ha vinculado a ningún producto o servicio. Le informamos por tanto que debe hacer frente al mismo o bien la entidad financiera le reclamará dicho importe por las vías judiciales o extrajudiciales que considere.

También se informa a la reclamante que siempre que se requiera financiación para un producto o servicio concreto y se ofrezca la posibilidad de financiación directamente con el establecimiento, es más conveniente. El motivo se basa en que si la agencia de viajes incumple el contrato ya consta en esta modalidad contractual la vinculación al producto o servicio que puede ser de prestación única o sucesiva.

Resultado

El consumidor debía seguir abonando el crédito a la entidad financiera y se solicitó el reintegro por los cauces estipulados en la agencia de viajes, obteniendo el mismo tres meses después de la solicitud.

¡Gracias por confiar en Adacua!

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!

Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

Telf: 966 16 52 40 / 672 63 21 54

email: consumidores@adacua.org



LAS FAMILIAS DISPARAN EL GASTO EN OCIO Y RESTAURANTES EN 2023 PESE A LA SUBIDA DE LA INFLACIÓN

El gasto de los hogares marcó un nuevo récord el año pasado al superar los 32.600 euros pese a las rebajas de impuestos en la cesta de la compra.

La subida de los precios en 2023 no impidió que las familias aumentaran su gasto en ocio y restauración. Estos son los dos capítulos en los que más creció el gasto de los hogares españoles el año pasado, según la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística. En global, el gasto medio de una familia en España subió un 3,8% en 2023 a los 32.617 euros. Es un incremento ligeramente superior a la inflación que cerró el año con una media del 3,6%.



El desglose revela que fue la partida destinada a restaurantes y hoteles la que más creció. De media, un hogar gastó en salir a comer fuera de casa 2.560 euros, 300 euros más que el año anterior. A esto hay que sumar el conjunto de actividades de ocio en las que los hogares gastaron un 9% más que en 2022. La recuperación del turismo también tiene mucho que ver con el incremento del gasto de las familias, porque en partidas como viajes internacionales o vuelos nacionales se gastó un 75% y un 23% más respectivamente.

Otra de las partidas en las que las familias tuvieron que aumentar el gasto es la de la alimentación. De media, un hogar gastó el año pasado 5.333 euros en alimentos, un 5,8% más que en 2022, pese a la rebaja de los impuestos a los alimentos básicos. Hay que recordar que la inflación de los alimentos subió un 11,7% de media el año pasado, por lo que, en la práctica, los hogares redujeron el volumen de sus compras. El desglose demuestra como afectó a las familias el incremento de precio de algunos productos: en azúcar, por ejemplo, el gasto creció un 33% y en aceite de oliva, las familias gastaron un 24% más que en 2022 y un 55% más que en 2021.



En todo caso, la encuesta refleja que la mayor parte del presupuesto lo sigue engullendo los gastos vinculados a la vivienda a los que, de media, un hogar destina al año más de 10.000. Esto implica que un 31,8% del presupuesto de una familia se destina a pagar el alquiler, la hipoteca y los suministros de la casa. Un porcentaje que se eleva en el caso de las familias con menos recursos. Según la encuesta, las familias que están entre las que tienen menos ingresos, destinan hasta el 62% de su presupuesto a los gastos de la vivienda y alimentación.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://cadenaser.com/nacional/2024/06/27/las-familias-disparan-el-gasto-en-ocio-y-restaurantes-en-2023-pese-a-la-subida-de-la-inflacion-cadena-ser/>

RADIOGRAFÍA DEL VERANO EN ESPAÑA: PERFIL DEL VIAJERO, PRESUPUESTO Y PREOCUPACIONES

Este verano de 2024, un 94% de los españoles está seguro o probablemente viajará, marcando un aumento de nueve puntos frente a 2023. Un 41% ya ha reservado sus vacaciones en España, reflejando la confianza renovada en la recuperación del turismo nacional.

¿Qué pasa con los precios de verano en España?

Este verano de 2024 en España, un 94% de los españoles están seguros o probablemente viajarán, marcando un incremento notable desde 2023. Un 41% ya ha reservado sus vacaciones, indicando una fuerte recuperación del turismo nacional. Los viajeros muestran un presupuesto medio en torno a los 700 euros, reflejando una intención de gasto prudente pero optimista. Las principales preocupaciones incluyen la situación sanitaria y la estabilidad económica, aunque el deseo de disfrutar de las vacaciones parece prevalecer en la mayoría de los encuestados.

La subida de los precios es uno de los frenos para el turismo en este verano, aunque en España este 2024 cae 15 puntos porcentuales con respecto a 2023, ya que existe la preocupación del conflicto de Ucrania y el Oriente Medio.

De igual manera para este año las consideraciones económicas aparecen como las principales razones para no viajar, casi el 55% aduce motivaciones de este tipo (-3 en 2023), el 40% menciona que el crecimiento de los precios es una de las grandes razones por las cuales no saldrá a vacacionar y el 15% sostiene como argumento la caída de sus ingresos.



Los viajeros que ya tienen planificado el medio de transporte elegirán en su mayoría el coche particular (49%). Por detrás, se optará por el avión, escogido por un 40%. Este patrón refleja una preferencia por la flexibilidad y la comodidad del viaje por carretera, junto con la conveniencia y rapidez del transporte aéreo para distancias más largas o internacionales.

Destinos preferidos

En España, los dos principales puntos de interés señalados por los españoles son la Costa Mediterránea (18%) y Andalucía (17%), seguidos por el Cantábrico (12%), para el extranjero se aprecia las visitas a las capitales europeas (13%), rutas culturales por todo el país, son los dos destinos predilectos.



En conjunto, España y Europa parecen ser el destino favoritos para los viajeros que desean tener salidas internacionales decididas.

Por otra parte, la playa y el sol, con mucha diferencia es la opción favorita para los nacionales, con un 42% de crecimiento, prácticamente duplica a las otras alternativas, turismo cultural, que es una modalidad elegida por dos de cada 10 entrevistados (22%).

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.merca2.es/2024/06/29/espana-radiografia-verano-1720984/>

RYANAIR ANUNCIA 9 NUEVAS RUTAS DESDE ALICANTE Y OFERTA VUELOS A 21,99 EUROS

La aerolínea Ryanair ha anunciado este viernes su programación de vuelos para el verano de 2024 nueve destinos nuevos a Barcelona, Budapest, Cardiff, Lisboa, Norwich, Osnabruck, Rzeszow, Sofía y Zagreb.

Todas las rutas contarán con dos vuelos semanales a excepción de Cardiff, que añadirá una frecuencia los viernes a partir de mayo.

Ryanair basará tres nuevos aviones en Alicante, con lo que sumará 16 en total para el verano. Este despliegue supondrá 300 millones de dólares (277 millones de euros) de inversión adicional, creando más de 90 nuevos puestos de trabajo para pilotos y tripulación de cabina.

La programación de Ryanair para el verano de 2024 en Alicante ofrecerá así:

- 16 aviones basados en total.
- 1.600 millones de dólares de inversión.
- Crecimiento del 22%, hasta 5,3 millones de pasajeros en la temporada de verano del 2024.
- Más de 4.500 empleos, incluidos 480 puestos directos de pilotos, tripulantes de cabina e ingenieros en Ryanair.
- 9 rutas nuevas (89 en total):**
 - Barcelona.
 - Budapest.
 - Cardiff.
 - Lisboa.
 - Norwich.
 - Osnabruck.
 - Rzeszow.
 - Sofía.
 - Zagreb.



Para celebrar sus nueve destinos nuevos Ryanair ha lanzado una oferta de asientos de tres días con tarifas desde sólo 21,99 euros disponibles a partir de este viernes 1 de marzo, para reservar sólo en ryanair.com.

Nuevos vuelos desde Valencia y Castellón

Ryanair anunció la pasada semana su programación del verano para el aeropuerto de Valencia con 64 rutas en total, incluidas seis nuevas a Ancona, Birmingham, Sofía, Verona, Varsovia y Breslavia.

La compañía operará además, desde el aeropuerto de Castellón, un total de seis rutas, incluidas dos nuevas a Berlín y Milán Bérghamo.

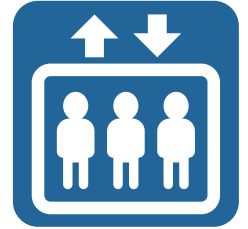


Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.lasprovincias.es/alicante/ryanair-anuncia-nuevas-rutas-alicante-oferta-vuelos-20240301170536-nt.html>

CUATRO DE CADA 10 ASCENSORES SE PUEDEN VER AFECTADOS POR LA NUEVA NORMA ESTE 1 DE JULIO: DERRAMAS DE HASTA 30.000 EUROS

Usar el ascensor, una acción de lo más cotidiana que podría estar a punto de cambiar a partir de este 1 de julio, momento en el que entrará en vigor la nueva normativa que marcará nuevas pautas en la regulación de la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.



El pasado 13 de abril de 2024 el Ministerio de Industria publicó de forma oficial en el BOE la nueva ITC de ascensores. El Real Decreto 355/2024 fue aprobado el pasado 2 de abril por el Consejo de Ministros y afectará 4 de cada 10 ascensores, es decir, a más de 400.000 ascensores repartidos por todo el país, según estiman desde FEEDA.



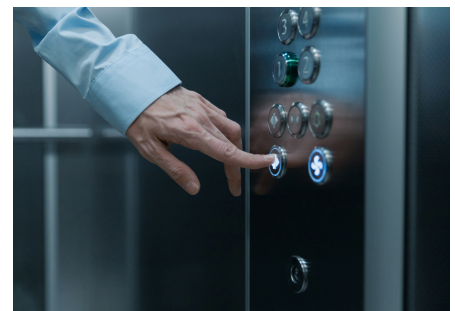
En España se calcula que hay alrededor de 24 ascensores por cada 1.000 habitantes y, además, la media de antigüedad de todos ellos se sitúa entre los 20-25 años. De este modo, se hace especialmente importante disponer de una normativa que obligue al riguroso cuidado y control del ascensor para garantizar la mayor seguridad posible a los usuarios. Pero, ¿En qué consiste la 'ITV de los ascensores'?

Nuevas obligaciones

La principal obligación del o los propietarios de un ascensor es asegurar que funciona de manera segura y que cumple con la normativa, es decir, que al igual que sucedía antes de que se aprobase esta modificación, el responsable debe encargarse de contratar un servicio de mantenimiento con una empresa autorizada que realice las revisiones necesarias.

"Una de las principales novedades es la designación del propietario como responsable de la contratación de las inspecciones periódicas que sirven para comprobar que el ascensor cumple con las normas de seguridad", explica a 20minutos David Izquierdo, Director de Cartera de Schindler Iberia.

"También tendrán la obligación de disponer y guardar el manual de funcionamiento así como el registro de mantenimiento del ascensor, y en caso de cambio de empresa de mantenimiento tendrá un papel más activo en lo relativo al traspaso de toda esta documentación al nuevo mantenedor", añade el experto.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.20minutos.es/noticia/5523971/0/ascensores-afectados-nueva-norma-julio-derramas-euros/>

CONSEJOS PRÁCTICOS

FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios



Fruta de julio



Verdura de julio



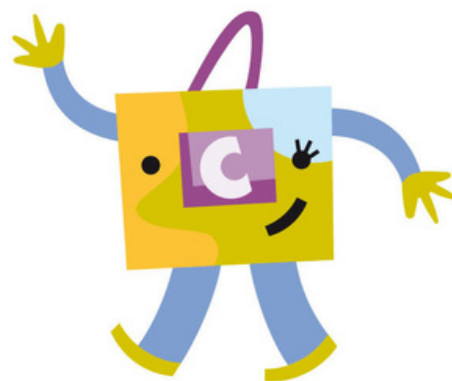
Fruta de agosto



Verdura de agosto

Anuncio de verano

Queridos usuarios:
Estaremos cerrados para la realización del "Campus de Verano", del 25 de junio al 8 de septiembre.
Les deseamos felices vacaciones



CERCA
CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE

C/ Calderón de la Barca · Mercado Central
Tel: 965 145 294 · Mail: cerca@alicante.es

Escuela de Verano en CERCA

Info y reservas: adensalud@gmail.com 691.55.65.79

Desde
26 de JUNIO
✓ Todo JULIO
✓ Todo AGOSTO
Hasta
8 de SEPTIEMBRE
Información
691 55 65 79


CERCA
CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE


Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Consumo

CAMPUS de VERANO

2023

COCINANDO
SONRISAS



Cocina Divertida y Creativa

Y además...

Colaboración de



Artes
Creativas



Juegos y
Multideporte



Juegos
de Agua



Kid Dance

HORARIO LIBRE ENTRADA Y SALIDA DESDE LAS 8:30 A 14:30.

SITUACIÓN: CENTRO EDUCATIVO DE RECURSO DE CONSUMO DE ALICANTE
(MERCADO CENTRAL) Entrada y salida por Calle Balmes 1 y disponemos de

INFORMACIÓN Y RESERVA:

adensalud@gmail.com Tfno: 691 55 65 79

KISS & GO



Robótica
Ciencia
y
mucho más

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://cliente.bancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escribenos a:
cerca@alicante.es